

BELTAM S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar ordenado en los autos "BELTAM S.A. s/ESTATUTO Y DESIGNACION DE AUTORIDADES; Expte. 260; folio 397; año 2011, que tramita por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe se hace saber:

Constitución: 26 de enero de 2011.

Socios: Adrián Norberto Beltramo, apellido materno Fissore, arg. mayor de edad, nacido 26/5/1966, casado con Graciela María Birolo, empresario, D.N.I. 17.590.997, CUIT 20-17590997-5, domicilio Dorrego 424 de San Jorge, Prov. Santa Fe; José Alberto Tamone, apellido materno Bertola, arg. mayor de edad, nacido 9/6/1960, casado con Ana María Isea, empresario, D.N.I. 13.508.642, CUIT 20-13508642-9, domicilio 13 de diciembre 1378 de San Jorge, Santa Fe y Sergio Miguel Tamone, apellido materno Bertola, argentino, mayor de edad, nacido 8/12/1964, casado con María Elena Juárez, empresario, D.N.I. 16.797.822, CUIT: 20-16797822-4, domicilio San Luis 1960 de San Jorge, Santa Fe. Denominación: Beltam S.A. Domicilio Social: Dorrego 424, San Jorge, Prov. Santa Fe. Objeto: Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, con maquinaria propia y/o rentada y/o en comodato, prestación de servicios de preparación de la tierra para su cultivo, siembra y cosecha de todo tipo de cereales y/u oleaginosas y/o recolección de frutos y fumigaciones. Para tal fin la sociedad tendrá plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto. Plazo: 99 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: De \$ 150.000 (ciento cincuenta mil), representado por (1500) acciones de \$ 100 valor nominal cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el art. 188 de la ley 19550. Administración y Representación: Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de tres miembros, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente. La Asamblea debe designar uno o dos suplentes por el mismo plazo, para el supuesto de vacancia. Vacancia del Presidente: cubierta por el Vicepresidente primero. Vacancia del Vice-Presidente primero: cubierta por el o los suplentes en el orden de su elección. Primer Directorio designado: Pte: Adrián Norberto Beltramo, Vicepresidente primero: Sergio Miguel Tamone; Vicepresidente segundo: José Alberto Tamone; Suplente: María Elena Juárez. Fiscalización: a cargo de los socios. Cierre Ejercicio Social: 31 de diciembre de cada año.

\$ 37 136119 Jun. 3

JOSE VENTURA S.A.C.I.

DESIGNACION DE DIRECTORIO

Cumplimentando las disposiciones del artículo 60 de la Ley de Soc. Comerciales Nº 19.550, se informa la siguiente resolución: Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 23 de Abril de 2010, se dispuso la designación del Directorio quedando integrado de la siguiente manera: Directores Titulares: Presidente: José María Ventura, Español, Casado, Nacido el 5 de Octubre de 1942, con apellido materno Garroset, con Documento Nacional

de Identidad Nº 93.405.555, de profesión Abogado y domiciliado en calle Tucumán Nº 1889 P. 1º de esta Ciudad de Rosario. Vicepresidenta: Elba Graciela Pastorino, casada, Nacida el 27 de Octubre de 1945, con apellido materno Giosa, con Documento Nacional de Identidad L.C. Nº 5.172.358, de profesión Profesora y domiciliada en calle Tucumán Nº 1889 P. 1º de esta ciudad de Rosario.

Director Suplente: Fernando Esteban Ventura, argentino, casado, nacido el 27 de Junio de 1976, con apellido materno Pastorino, con Documento Nacional de Identidad Nº 25.007.993, de profesión Licenciado en Economía y domiciliado en calle Tucumán Nº 1879 P. 1º de esta Ciudad de Rosario.

La duración del designado Directorio, alcanza hasta la asamblea general ordinaria que considere el Balance a cerrarse el 31/12/2012, fijando domicilio especial de los señores Directores de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 256 in fine de la Ley 19.550, en la sede social sita en calle Tucumán Nº 1889 P.B., de Rosario.

\$ 15 135870 Jun. 3

PIMACA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

El Sr. Juez del Registro Público de Comercio de Rosario hace saber que Pimaca S.R.L., sociedad inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Contratos al Tomo 143, Folio 7406, Número 731, con fecha 1 de Junio de 1992 y modificaciones inscriptas al Tomo 146, Folio 8365, Número 863, con fecha 20 de Junio de 1995; Tomo 149, Folio 19127, Número 2162, con fecha 17 de diciembre de 1998, Tomo 150, Folio 9188, Número 1058, con fecha 28 de Junio de 1999, y Tº 156, Fº 9869, Nº 767, Contratos, ha solicitado las siguientes modificaciones contractuales. El socio Gustavo Adrián Segnana, DNI Nº. 16.745.165, nacido el 23.02.1964, casado con Sandra Gabriela Menicocci, contador, de apellido materno Rivero, domiciliado en Montevideo 1443, Piso 4, Departamento B de Rosario, ha cedido seis mil (6.000) cuotas sociales de un peso cada una, por el precio único de ochenta y dos mil cuatrocientos (\$ 82.400) que los cesionarios pagaron al contado. Los señores Ricardo Bussi, DNI Nº 16.994.624, nacido el 25.05.1964, de apellido materno Arocena, ingeniero agrónomo, y su esposa Maricel Liliana Perlo, DNI Nº 16.387.419, nacida el 10.03.1963, de apellido materno Martina, odontóloga, domiciliados en Lisandro Paganini 446 de Granadero Baigorria, han adquirido dichas cuotas, en la cantidad de tres mil (3.000) cada uno. Asimismo, han modificado las siguientes cláusulas del contrato social. Quinta: Capital. El capital social se fija en la suma de pesos doce mil (\$ 12.000) dividido en doce mil (12.000) cuotas de un peso (\$ 1) valor nominal cada una. El señor Ricardo Bussi es titular de nueve mil (9.000) cuotas y la señora Maricel Liliana Perlo es titular de tres mil (3.000) cuotas. La totalidad de las cuotas ha sido previamente integrada.

Sexta: Administración y fiscalización: La administración, dirección y representación estará a cargo de los socios Ricardo Bussi y Maricel Liliana Perlo en calidad de gerentes. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio gerente", precedida de la denominación social, actuando en forma individual y/o indistinta cada uno de ellos. Los gerentes en el cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todas los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos 782 y 1881 del Código Civil

y Decreto 5965 / 63, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos operacionales o negocios ajenos a la sociedad. Rosario, Mayo de 2011.

\$ 46 135843 Jun. 3

BLACK M. S.R.L.

CONTRATO

Su constitución. De conformidad con lo acordado por los socios según instrumento del día 2 de Mayo de 2011, se procedió a constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, con las siguientes especificaciones contractuales.

1) Datos de los Socios: Rubén Raúl Ramírez, nacido el 17 de julio de 1947, D.N.I. 6.304.756, argentino, comerciante, divorciado, domiciliado en Blas Parera N° 174 de la localidad de Recreo, Provincia de Santa Fe, y Néstor Daniel Coria, nacido el 28 de Agosto de 1970, D.N.I. 23.869.336, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con Deolinda Araya, domiciliado en Colón N° 211 de la localidad de Timbúes, provincia de Santa Fe.

2) Fecha del Instrumento de Constitución: 2 de mayo de 2011.

3) Razón Social: BLACK M. S.R.L.

4) Domicilio Legal: Colón N° 211, Timbúes, provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: Realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, dentro o fuera del país, operaciones relacionadas con las siguientes actividades: Transporte automotor de cargas, con medios propios y/o de terceros.

6) Plazo de Duración: Cinco años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: Pesos cien mil (\$ 100.000), dividido en 1000 cuotas de \$ 100 (\$ 100) cada una.

8) Administración y Representación: Estará a cargo de uno o más socios, gerentes o no.

9) Firma Social: Estará a cargo de Rubén Raúl Ramírez y Néstor Daniel Coria.

10) Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

En consecuencia, lo precedentemente enunciado se publica a todos sus efectos y por el término de ley. Rosario, 19 de Mayo de 2011.

11) Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios.

\$ 35 135881 Jun. 3

TALLERES METALÚRGICOS CRUCIANELLIS.A.

INSCRIPCIÓN DIRECTORIO

A los efectos de su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio con el Patrocinio de la Dra. C.P. Rosalía Sambuelli se publica por el término de Ley.-

Se procedió por Asamblea General Ordinaria de fecha 15/04/2011 a la designación del Directorio, por tres (3) ejercicios.

Presidente: Raúl Enrique Crucianelli; Vicepresidente: Gustavo Raúl Crucianelli; Director Titular: Betina Cecilia Crucianelli; Director Titular: Laura Ana Crucianelli; Director Titular:

Eduardo Daniel Martino; Director Titular: Jorge Ángel Solans; Director Titular: José Luis Baudino; Director Suplente: Ana Dolores Bacci; Director Suplente: Luciano Ariel Ricciotti; Director Suplente: Andrés Norberto Rovatti. Presidente: Raúl Enrique Crucianelli, argentino, nacido el 24/11/1948, empresario, casado, con domicilio en calle N. Crucianelli N° 170 de Armstrong, D.N.I. 5.068.850 - Vicepresidente: Gustavo Raúl Crucianelli, argentino, nacido el 29/12/1981, empresario, soltero, con domicilio en calle N. Crucianelli n° 170 de Armstrong, D.N.I. 29.144.515. Director Titular: Betina Cecilia Crucianelli, argentina, nacida el 16/08/1975, empresaria, casada, con domicilio en Calle R.J.A. Fischer n° 952 de Armstrong, D.N.I. 24.702.932. Director Titular: Laura Ana Crucianelli, nacida el 29/09/1977, empresaria, casada, con domicilio en calle Facundo Quiroga N° 1846 de Armstrong, D.N.I. 26.255.912. Director Titular: Eduardo Daniel Martino, argentino, nacido el 05/07/1956, empresario, casado, con domicilio en calle E. López N° 766 de Armstrong, D.N.I. 12.197.843. Director Titular: Jorge Ángel Solans, argentino, nacido el 08/01/1962, ingeniero, casado, con domicilio en calle Lisandro de la Torre N° 1734 de Armstrong, D.N.I. 14.688.704. Director Titular: José Luis Baudino, argentino, nacido el 10/02/1953, empresario, casado, con domicilio en calle L. de la Torre 1742, de Armstrong, con D.N.I. 10.644.944. Director Suplente: Ana Dolores Bacci, argentina, nacida el 16/03/1953, empresaria, casada, con domicilio en calle N. Crucianelli n° 170 de Armstrong, D.N.I. 10.242.780. Director Suplente: Luciano Ariel Ricciotti, argentino, nacido el 14/09/1973, empresario, casado, con domicilio en R.J.A. Fischer N° 952 de Armstrong, D.N.I. 23.422.045. Director Suplente: Andrés Norberto Rovatti, argentino, nacido el 21/11/1972, empresario, casado, con domicilio en calle Facundo Quiroga N° 1846 de Armstrong, D.N.I. 22.378.639.

\$ 25 135879 Jun. 3

YBOTY GROUP S.R.L.

CONTRATO

Datos personales de los socios: Dahyan Silvio Ruiz, de nacionalidad argentino, mayor de edad, titular del D.N.I. N° 23.208.634, nacido el día 24 de febrero de 1973, de estado civil soltero, domiciliado realmente en calle Antonio Coletta 747 de la ciudad de Campana, provincia de Bs. As., de profesión comerciante; Carlos María Espina, de nacionalidad argentino, mayor de edad, titular del D.N.I. N° 17.287.792, nacido el día 11 de diciembre de 1964, de estado civil soltero, domiciliado realmente en Ruta 34, Kentucky, Funes, de profesión comerciante; Diego David Guzmán, de nacionalidad argentino, mayor de edad, titular del D.N.I. N° 21.885.547, nacido el día 19 de enero de 1971, de estado civil soltero, domiciliado realmente en calle Brasilia 2520 de la ciudad de Rosario, de profesión comerciante; Sebastián Federico Guzmán, de nacionalidad argentino, mayor de edad, titular del D.N.I. N° 24.479.294, nacido el día 27 de abril de 1975, de estado civil soltero, domiciliado realmente en Calle Blanqui 2435 de Rosario, de profesión comerciante; Hugo René Fiant, de nacionalidad argentino, mayor de edad, titular del D.N.I. N° 20.173.971, nacido el día 12 de mayo de 1968, de estado civil soltero, domiciliado realmente en Pasaje Buceo 4155 de Rosario, de profesión comerciante; y Juan Marcelo Vera, de nacionalidad argentino, mayor de edad, titular del D.N.I. N° 23.843.430, nacido el día 2 de abril de 1974, de estado civil soltero, domiciliado realmente en Boulevard Avellaneda 3578 de Rosario, de profesión comerciante.

Fecha contrato social: 9 de mayo de 2011.

Denominación de la sociedad: YBOTY GROUP S.R.L.

Domicilio social: Córdoba 2751, Rosario, Santa Fe.

Duración: Noventa y nueve (99) años.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, la prestación de servicios de limpieza de buques, barcas, tanques, cisternas, cañerías y depósitos, de productos líquidos y/o sólidos, a granel, embolsados y envasados, desgacificación de tanques y cisternas en general, hidrolavados en general, desobstrucción de cañerías e intercambiadores, y servicios de logística en general a esos fines. Podrá igualmente desarrollar todas las actividades complementarias y accesorias a su objeto principal de acuerdo con lo normado por la Ley N° 19.550 y demás normas complementarias y modificatorias.

Capital social: Pesos ochenta mil (\$ 80.000).

Administración de la sociedad: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de Gerente o Gerentes, siendo nombrados en instrumento anexo al Contrato Social para ejercer tal función los socios Dahyan Silvio Ruiz y Diego David Guzmán.

Fiscalización de la sociedad: Estará a cargo de todos los socios.

Organización de la representación legal: Los Sres. Dahyan Silvio Ruiz y Diego David Guzmán en su carácter de socios gerentes obligarán a la sociedad usando su propia firma precedida de la razón social y con el aditamento de socio gerente.

Cierre del ejercicio: El día 30 de abril de cada año.

\$ 48 135875 Jun. 3

PARANA EQUIPOS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En virtud de lo establecido por el Art. 10. de la Ley de Sociedades Comerciales, se solicita la publicación de la cesión de cuotas de capital y de la designación de nuevo gerente de Paraná Equipos Sociedad de Responsabilidad Limitada.

1) Socios: Néstor Leonel Espinoza, de nacionalidad argentino, nacido el 25 de enero de 1979, de profesión comerciante, estado civil soltero, domiciliado en calle Julio Argentino Roca N° 455 de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, Provincia de Santa Fe, con documento de identidad D.N.I. N° 27.163.525; Carlos Martín Giménez, de nacionalidad argentino, nacido el 8 de junio de 1986, de profesión comerciante, estado civil soltero, domiciliado en calle Libertad N° 2266 de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, Provincia de Santa Fe, con documento de identidad D.N.I. N° 32.312.258; María Delia Báez, de nacionalidad argentina, nacida el 27 de febrero de 1961, de profesión comerciante, estado civil soltera, domiciliada en calle Edison N° 125 de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, Provincia de Santa Fe, con documento de identidad D.N.I. N° 14.645.012.

2) Cesión de Cuotas: De fecha 07 de abril de 2011: Néstor Leonel Espinoza, titular de 400 cuotas partes; Carlos Martín Giménez titular de 400 cuotas partes y María Delia Báez titular de 400 cuotas partes, lo que hace un total de 1.200 cuotas partes que representan el 40% del capital social; venden, ceden y transfieren mil doscientas (1.200) cuotas sociales, 400 cuotas partes cada uno, que representan el 40% del capital social al señor Gabriel Edgardo Argañaraz, de nacionalidad argentino, nacido el 26 de febrero de 1982,

de profesión comerciante, soltero, domiciliado en calle Julio A. Roca 454 de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, Provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 29.411.009.

3) Cláusula Quinta del contrato primitivo: Como consecuencia de la presente cesión se modifica dicha cláusula que queda redactada de la siguiente manera: Quinta: Capital Social: El capital social se fija en la suma total de pesos trescientos mil (\$ 300.000), divididos en tres mil (3.000) cuotas partes de \$ 100 cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: a) Gabriel Edgardo Argañaráz suscribe un mil doscientas (1.200) cuotas partes del capital equivalentes a la suma de pesos ciento veinte mil (\$ 120.000) y b) Andrea Fernanda Grottasanta suscribe un mil ochocientas (1.800) cuotas partes de capital, equivalente a la suma de pesos ciento ochenta mil (\$ 180.000).

4) Designación de socio gerente: Las partes por unanimidad acuerdan que la administración, dirección y representación de la sociedad estará a cargo del señor Gabriel Edgardo Argañaráz. En consecuencia la Cláusula Sexta del Contrato Social queda redactada de la siguiente forma: Administración, dirección, representación: Estará a cargo del socio Gabriel Edgardo Argañaráz. A tal fin usarán su propia firma con el aditamento de socio gerente precedida de la denominación social. El gerente en el cumplimiento de sus funciones, podrá efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los específicamente establecidos en los artículos Nros. 782 y 1881 del Código Civil y decreto 5965/63, artículo 9, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.

\$ 78 135758 Jun. 3

POLIFE S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en autos caratulados POLIFE S.R.L. s/Reconducción, modificación artículo 4º (Expte. N° 184, Folio 394, año 2011) en trámite ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se efectúa la siguiente publicación: Socios: Raúl Fink, de apellido materno Bier, nacido el 9 de Julio de 1936, casado, argentino, comerciante, L.E. 6.228.573 y Zulma Luna Scolnik, de apellido materno Tobelem, nacida el 24 de Mayo de 1940, casada, argentina, comerciante, L.C. 3.957.819, ambos con domicilio en Gral. López 3230 P.A. de la ciudad de Santa Fe.

Fecha del acta de reconducción: 12 de Mayo de 2011.

Denominación: Polife Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Domicilio Legal: Ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe.

Objeto Social: Fabricación de envases de polietileno, papel o materiales similares, como así también su impresión y comercialización de productos afines. Duración: Cuarenta (40) años contados desde la fecha de inscripción de la reconducción en el Registro Público de Comercio.

Capital social: Ochenta mil pesos (\$ 80.000), que se divide en ochocientas (800) cuotas de pesos cien (\$ 100) totalmente inscripta e integrada en la siguiente proporción: Raúl Fink cuatrocientas (400) cuotas, por la suma de pesos cuarenta mil (\$ 40.000) y Zulma Luna Scolnik de Fink cuatrocientas (400) cuotas, por la suma de pesos cuarenta mil (\$ 40.000).

Administración y Representación: A cargo de uno hasta cuatro gerentes, socios o no,

quienes actuarán en forma indistinta. Los gerentes tienen todas las facultades para administrar y disponer de los bienes. Tienen prohibido comprometer a la sociedad en prestaciones gratuitas o garantías a favor de terceros. Para el caso de adquisiciones o transferencia de inmuebles o automotores, gravarlos con derechos reales y para la compra o venta de fondos de comercio, se requerirá sin excepción el consentimiento de todos los socios resuelto en reunión.

Fiscalización: Está a cargo de todos los socios.

Cierre del Ejercicio: 30 de Abril de cada año.

Designación de Gerentes: Se designa Gerentes, por el plazo de duración de la sociedad a los señores: Raúl Fink, argentino, casado, mayor de edad, comerciante, L.E. 6.228.573, con domicilio en calle Gral. López 3230 P.A. de la ciudad de Santa Fe; Zulma Luna Scolnik, argentina, casada, mayor de edad, comerciante, L.C. 3.957.819, con domicilio en calle Gral. López 3230 P.A. de la ciudad de Santa Fe; Patricia Nurith Fink, argentina, soltera, mayor de edad, contadora pública nacional, D.N.I. 21.411.756, con domicilio en calle Gral. López 3230 P.A. de la ciudad de Santa Fe. Domicilio especial de todos los gerentes: Gral. López 3230 P.A. de la ciudad de Santa Fe. Sede Social: Gral. López 3232 P.A. de la ciudad de Santa Fe. Firmado Dra. Estela C. López Bustos, Secretaria. Santa Fe, 23 de Mayo de 2011. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 38 135864 Jun. 3

MATTIELLO HNOS S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Doctora María Celeste Rosso Juez Subrogante, Secretaria a cargo Doctor Federico Bertram, según decreto fecha 23 de Mayo de 2011 que ordena la siguiente publicación de Edicto:

1) Integrantes: Luciana Mattiello, Argentina, nacida el 06 de septiembre de 1972, D.N.I. Nº 22.096.041, comerciante, con domicilio en calle Luis Pasteur Nº 1274, de la Localidad de Firmat, Sebastián Juan Mattiello, argentino, nacido el 21 de enero de 1977, D.N.I. Nº 25.660.169, comerciante, con domicilio en calle Alberdi Nº 1143, de la Localidad de Firmat, Federico Mattiello, argentino, nacido el 25 de febrero de 1980, D.N.I. Nº 27.772.101, comerciante, con domicilio en calle Luis Pasteur Nº 1274, de la Localidad de Firmat y Franco Mattiello, argentino, nacido el 08 de Agosto de 1983, D.N.I. Nº 30.099.639, comerciante, con domicilio en calle Luis Pasteur Nº 1274, de la Localidad de Firmat.

2) Fecha de instrumento de constitución: 09/05/2011.

3) Denominación Social: Mattiello Hnos. S.R.L.

4) Domicilio: Ciudad de Firmat, Avenida Santa Fe Nº 2115.

5) Objeto Social: Servicios de galvanizado y tratamiento térmico para endurecimiento de metales.

6) Plazo de Duración: 30 años a partir de la Inscripción en le R.P.C.

7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de noventa mil pesos (\$ 90.000) dividido en 36 cuotas de dos mil quinientos pesos (\$ 2.500) cada una, las cuales fueron suscritas e integradas totalmente por los socios en bienes activos en la siguiente forma:

1) Luciana Mattiello, 9 cuotas de \$ 2.500 cada una que representan la suma de veintidós

mil quinientos pesos (\$ 22.500), 2) Sebastián Juan Mattiello, 9 cuotas de \$ 2.500 cada una que representan la suma de veintidós mil quinientos pesos (\$ 22.500), 3) Federico Mattiello, 9 cuotas de \$ 2.500 cada una que representan la suma de veintidós mil quinientos pesos (\$ 22.500), y 4) Franco Mattiello, 9 cuotas de \$ 2.500 cada una que representan la suma de veintidós mil quinientos pesos (\$ 22.500.), según Inventario que certificado por Contador Público Nacional, forma parte integrante del presente contrato social. Los socios prestan su conformidad a la valuación de los bienes aportados.

8. Administración y Fiscalización: A cargo de uno o más socios o no. Gerente Sebastián Juan Mattiello, Nº D.N.I. 25.660.169.

9. Organización y Representación: A cargo de los gerentes.

10. Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 42 135824 Jun. 3

**M&F GROUP INVESTOR
BEEKEEPING S.R.L.**

CONTRATO

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rosario, en los autos: M&F Gronp Investor Beekeeping S.R.L s/Constitución, se resolvió aprobar el Contrato Social que a continuación se resume: 1) Integrantes de la sociedad: Juan Pablo Banfante, de apellido materno Leguizamon, D.N.I. 32.374.254, CUIT/L 20-32374254-6, nacido el 17/07/1986, de estado civil soltero, de profesión apicultor, domiciliado en calle Uriburu 1449 de la ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe y el señor Hernán Ariel Pages, de apellido materno Francescutti, D.N.I. 24.152.425, CUIT/L 20-24152425-7, nacido el 7/09/1974, casado en primeras nupcias con la señora Viviana Leonor Acosta de profesión apicultor, domiciliado en calle Artiga 749, de la ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe.

2) Denominación: M&F Group Investor Beekeeping S.R.L.

3) Fecha de constitución: 20 de mayo de 2011.

4) Domicilio: Belgrano 1201, de la ciudad de San Lorenzo Provincia de Santa Fe.

5) Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

6) Objeto: la apicultura, comercialización al por menor y mayor de miel y sus derivados, polen y jalea real.

7) Capital: El capital social se fija en la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000) dividido en cinco mil (5000) cuotas de diez pesos (\$10) valor nominal cada una.

8) Administración, Dirección y Representación: Se designa al señor Juan Pablo Banfante como socio gerente.

9) Fiscalización: Es ejercida portados los socios.

10) Fecha de cierre del ejercicio social: 31 de enero de cada año. Rosario, Mayo de 2011.

\$ 20 135780 Jun. 3

LAUBURU CAMPO S.A.

ESTATUTO

1) Socios: José Luis Brun, argentino, nacido el 24 de Agosto de 1947, L.E. Nro. 6.071.502, casado en primeras nupcias con Stella Maris Peña, de profesión Contador Público, domiciliado en calle Pasaje 14.100 - Nro. 1250 de la ciudad de Rosario; Esteban Parmigiani, argentino, nacido el 31 de Enero de 1973, DNI Nº 22.889.963, casado en primeras nupcias con Maria Claudia Brun, de profesión Corredor Inmobiliario, domiciliado en calle E. Palacio 9296 de la ciudad de Rosario; Stella Maris Peña, argentina, LC Nº 6.210.847, nacida el 26 de Enero de 1950, casada en primeras nupcias con José Luis Brun, de profesión Contador Publico, con domicilio en calle Pasaje 14100 Nº 1250 de la ciudad de Rosario y Lucas Ignacio Brun Peña, argentino, DNI Nº 24.675.822, nacido el 8 de Octubre de 1975, casado en primeras nupcias con Renata Josefina Zotto, de profesión Licenciado en Administración con domicilio en calle Tonda 9050 de la ciudad de Rosario;

2) Lugar y fecha de instrumento de constitución: Rosario, 4/08/2010;

3) Denominación social: LAUBURU CAMPO S.A.

4) Domicilio Legal: Córdoba 1147 Piso 5 Of. 10 - Rosario.

5) Objeto Social: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros, a las siguientes actividades: I) Agropecuaria: Explotación directa por sí o por terceros de establecimientos rurales agrícolas y/o ganaderos; cría y comercialización de ganado, hacienda y demás animales de granja; compra venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola- ganadera y II) Explotación forestal directa por sí o por terceros en terrenos propiedad de la sociedad o de terceras personas.

6) Plazo de duración: 99 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: pesos doscientos mil (\$ 200.000);

8) Órgano de Administración: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre el mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes duraran en sus fundones tres ejercicios y permanecerán en el cargo hasta tanto la Asamblea designe reemplazantes. La Asamblea debe designar suplentes en menor, igual o mayor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. La Asamblea designara quien o quienes se desempeñarán como Directores Titulares y al menos designara un Director Suplente. Luego el Directorio distribuirá los cargos respectivos. El Director suplente reemplaza al Director Titular en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes.

9) Directorio: Presidente: Lucas Ignacio Brun Peña - Vicepresidente: Esteban Parmigiani
Directores Suplentes: José Luis Brun y Stella Maris Peña.

10) Representación Legal: La representación legal corresponde al Presidente, o al Vicepresidente con un Director o a dos Directores en forma conjunta en caso de ser Directorio Plural.

11) Fiscalización: la fiscalización está a cargo de los socios prescindiendo en consecuencia de la sindicatura, según lo prescripto por el artículo 284 de la Ley 19.550 y modificaciones.

12) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Marzo.

\$ 56	135811	Jun. 3
-------	--------	--------

EL REPECHO S.R.L.

CESION DE CUOTAS

En la localidad de Chañar Ladeado, Provincia de Santa Fe, República Argentina, a los doce días del mes de Mayo de dos mil once, se reúnen los Sres.: Nina, Elso Javier, con D.N.I. N° 20.930.270, y Fornaso, Paula, con D.N.I. N° 22.304.830, ambos hábiles para contratar, convienen la venta, cesión y transferencia de sus cuotas sociales de El Repecho S.R.L. constituida conforme a contrato inscripto en el registro publico de comercio de Rosario, el 05/04/2011, en contratos, al Tomo 162 Folio 7083 N° 477.

Los señores Elso Javier Nina y Paula Fornaso en carácter de “cedentes” venden, ceden y transfieren a favor de Santiago Orlando Nina, DNI N° 24.527.582; PROAGRO S.R.L. CUIT N° 30-70854895-9; Adrián Artemio Bessone, DNI N° 17.483.769; Horacio Miguel Trecco, DNI N° 20.930.238; Gustavo Alberto Miriani, DNI N° 16.652.665; Javier Aldo Angelino, DNI N° 21.403.128 y Graciela Nélida Sorbellini, DNI N° 5.141.483 en carácter de “cesionarios”, la cantidad de 12.000 cuotas sociales en lo siguientes proporciones, a saber: los “cedentes”: Sr. Elso Javier Nina vende, cede y transfiere la cantidad de 9.600 cuotas sociales de Valor Nominal \$ 10 cada una y lo señora Paula Fornaso vende, cede y transfiere la cantidad de 2.400 cuotas sociales de Valor Nominal \$ 10 cada una; a favor de los “cesionarios”, en las siguientes proporciones: Santiago Orlando Nina, 1.334 cuotas sociales de Valor Nominal \$ 10 cada una, Proagro S.R.L. 2.665 cuotas sociales de Valor Nominal \$ 10 cada uno. Adrián Artemio Bessone 2.665 cuotas sociales de Valor Nominal \$ 10 cada una, Horacio Miguel Trecco 1.334 cuotas sociales de Valor Nominal \$ 10 cada uno, Gustavo Alberto Miriani 1.334 cuotas sociales de Valor Nominal \$ 10 cada una, Javier Aldo Angelino 1.334 cuotas sociales de Valor Nominal \$ 10 cada una y Graciela Nélida Sorbellini 1.334 cuotas sociales de Valor Nominal \$ 10 cada una.

La administración y representación estará a cargo de uno o mas gerentes, socio o no, con representación individual e indistinto, no requiriendo por el cumplimiento de los fines sociales lo firma conjunta. A tal fin usará su propia firma con el aditamento de “Socio Gerente” o “Gerente” según corresponda, precedido de lo denominación social, actuando en forma individual. En el cumplimiento de sus funciones podrá realizar todos los actos y negocios que correspondan al objeto de la sociedad, sin limitación de facultades de ningún tipo en la medida que estas tiendan al cumplimiento de los fines sociales. Tiene todas las facultades necesarias para administrar y disponer de los bienes de la sociedad, pudiendo efectuar todos los actos, negocios y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluyendo los especificados en los artículos 782 y 1881 del Código Civil, y el Art. 9 del Decreto 5965/63. Puede en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ello operar con cualquiera de los entidades financieros oficiales o privados, contratar seguros, establecer agencias de representación dentro o fuera del país. Todo acto de disposición de bienes muebles y/o inmuebles de titularidad de la sociedad deberán ser previo decisión de lo reunión de socios en tal sentido.

\$ 64 135808 Jun. 3

VALOR AGREGADO S.R.L.

CONTRATO

Se hace saber que por instrumento de fecha 28 de Setiembre de 2010, los socios han resuelto aumentar el capital social en la suma de Pesos Setenta y Seis Mil (\$ 76.000) llevándolo a la suma de Pesos Cien Mil (\$ 100.000). La suscripción se realizará de la siguiente manera: Víctor Sergio Collatti: suscribe tres mil ochocientas (3.800) cuotas valor nominal total de pesos treinta y ocho mil (\$ 38.000.-), integrándolo mediante capitalización de su cuenta particular; Roberto Zorzoli: suscribe un mil novecientas (1.900) cuotas valor nominal total de pesos diecinueve mil (\$ 19.000.-), integrándolo mediante capitalización de su cuenta particular y Liliana Graciela Salvador; suscribe un mil novecientas (1.900) cuotas valor nominal total de pesos diecinueve mil (\$ 19.000), integrándolo mediante capitalización de su cuenta particular. En tal sentido se resuelve dar nueva y definitiva redacción a la cláusula cuarta del contrato social, la misma queda redactada de la siguiente manera: "Cuarta: El capital social será de Pesos Cien Mil (\$ 100.000), dividido en diez mil (10.000) cuotas de Pesos Diez (\$ 10) de valor nominal cada una que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: el señor Víctor Sergio Collatti, suscribe cinco mil (5.000) cuotas, es decir el cincuenta por ciento (50%) del capital social; el señor Roberto Zorzoli suscribe dos mil quinientas (2.500) cuotas, es decir el veinticinco por ciento (25%) del capital social y la señora Liliana Graciela Salvador suscribe dos mil quinientas (2.500) cuotas, es decir el veinticinco por ciento (25%) restante del capital social".

\$ 15 135888 Jun. 3

TECNOFRIG S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

1) Composición del órgano de administración: La dirección y Administración de la sociedad estará a cargo de un Gerente, socio o no. A tal fin usará su propia firma con el aditamento de "Gerente" según el caso, precedida de la denominación social. El gerente en el cumplimiento de sus funciones podrá efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos 788 y 1881 del Código Civil y decreto 5965/63, artículo 9º, con la única excepción de prestar fianzas a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del señor Pablo Luis Vadillo, argentino, nacido el siete de mayo de mil novecientos setenta y cuatro, D.N.I. Nº 23.895.972, de estado civil casado en primeras nupcias con Karina Moscateli, de profesión comerciante, fija su domicilio a todos los efectos legales en calle Pte. Roca Nº 2484 de la ciudad de Casilda, Provincia de Santa Fe y además presta total conformidad al cargo de Gerente de la sociedad, cuya designación se ha realizado en el acto constitutivo.

\$ 20 135779 Jun. 3

BEDUINO & ASOCIADOS S.A.

ESTATUTO

Accionistas de la Sociedad: José Luis Beduino, argentino, mayor de edad, casado, domiciliado en Pte. Roca 39, Rosario, L.E. 6.062.392, comerciante y Edgardo Raúl Levita, argentino, mayor de edad, soltero, L.E. 5.077.417, comerciante, domiciliado en España 1010, Piso 5º D, Rosario.

Denominación y Domicilio: BEDUINO & ASOCIADOS S.A., San Lorenzo 1422, Piso 1º, Of. 4, Rosario.

Objeto: Consultoría en liquidación de siniestros y asesoramientos para compañías de seguros y promoción de negocios para empresas, con exclusión de aquellos aspectos incluidos dentro de las incumbencias fijadas para los profesionales en Ciencias Económicas y en los casos que requieran el concurso de profesionales sometidos al control de Colegios que gobiernen las respectivas especialidades contratará a matriculados habilitados para su ejercicio autónomo.

Capital Social: \$ 80.000 representado por cien acciones de \$ 800 cada una.

Duración: Veinte años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Administración y Representación: A cargo de un Directorio compuesto entre uno y cinco miembros que durarán tres ejercicios en sus funciones. Se debe designar suplente/s por el mismo plazo.

Balance: 30 de Junio de cada año.

Fecha del Instrumento de Constitución: 09/05/11.

Primer Directorio: Presidente José Luis Beduino; Director Suplente Edgardo Raúl Levita.

Representación y fiscalización: La representación legal corresponde al Presidente del Directorio; se prescinde de la Sindicatura conforme al Art. 284º de la Ley 19550.

\$ 26 135899 Jun. 3

GANI S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por está así dispuesto en autos caratulados GANI S.A. s/Designación de Autoridades, Expte. 417, Fº 402, año 2011, se hace saber a los fines de su inscripción en el Registro Público de Comercio, que la firma designó nuevo directorio según acta de Asamblea del 23 de Diciembre de 2010, quedando el mismo como sigue: Manuel Schneir, D.N.I. Nº 8.280.899, en el cargo de Presidente; Diego Schneir, D.N.I. Nº 24.292.579 en el cargo de Vicepresidente y Horacio Alaluf, D.N.I. Nº 17.904.336 en el cargo de Director Titular; y como Director Suplente Alicia Irene Schneir, D.N.I. Nº 11.939.608. Lo que se publica a sus efectos por el término de ley. Santa Fe, 26 de Mayo de 2011. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 15 135783 Jun. 3

GANI S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

Por estar así dispuesto en autos caratulados GANI S.A. s/Aumento de Capital según

Expte. N° 418, F° 402, año 2011, se hace saber a fin de su inscripción en el Registro Público de Comercio, que según Acta de Asamblea Ordinaria del 29/07/2010 se ha resuelto por unanimidad aumentar el capital en la suma de pesos dos millones setecientos veinte mil (\$ 2.720.000), llevando el capital a la suma de pesos seis millones ciento setenta (\$ 6.170.000), emitiendo dos mil setecientos veinte (2.720) acciones ordinarias nominativas no endosables de pesos un mil (\$ 1.000) valor nominal cada una. Y luego según Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria 23/12/2010 se aprueba por unanimidad aumentar el capital social en la suma de pesos cuatro millones (\$ 4.000.000), llevando en consecuencia el capital social a la suma de pesos diez millones ciento setenta mil (\$ 10.170.000), emitiéndose cuatro mil acciones ordinarias de pesos un mil valor nominal cada una y de un voto por acción. Lo que se publica por el término de ley. Santa Fe, 26 de Mayo de 2011. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 15 135784 Jun. 3

**ESTUDIOS INTEGRALES
INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.**

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Cumplimentando las disposiciones del artículo 60 de la Ley de Soc. Comerciales N° 19.550, se informa la siguiente resolución:

Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 17 de mayo de 2011, se dispuso la designación del Directorio quedando integrado de la siguiente manera: Director Titular: Presidente: Bruno Antonio Coloccini, argentino, nacido el 03 de junio de 1981, D.N.I. N° 28.824.323, estado civil soltero, de profesión Ingeniero Civil, domiciliado en calle Juan B. Justo N° 1250 de la ciudad de Rosario.

Director Suplente: Antonio Domingo Luis Coloccini, argentino, nacido el 03 de junio de 1940, D.N.I. N° 6.177.019, estado civil viudo, de profesión Ingeniero, domiciliado en calle Juan B. Justo N° 1250 de la ciudad de Rosario.

La duración del designado Directorio, alcanza hasta la asamblea general ordinaria que considere el Balance a cerrarse el 31/12/2013, fijando domicilio especial de los señores Directores de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 256 in fine de la Ley 19.550, en la sede social sita en calle Juan B. Justo N° 1250, de Rosario.

\$ 15 135872 Jun. 3

RED DEL AGRO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados RED DEL AGRO S.A. s/Designación de autoridades, Expte. N° 166, Folio 393, año 2.011, de trámite por ante el Registro Público de Comercio, se hace saber que Red del Agro S.A. mediante Acta de Asamblea N° 5 de fecha 14 de Abril de 2.011, ha ratificado la composición de su Directorio designado por medio del Acta de Asamblea N° 3 de fecha 8 de Marzo de 2010; según lo cual ha quedado de la siguiente forma constituido: Presidente: Roberto Oscar Mazza, de profesión comerciante, L.E.: 6.243.710, domiciliado en calle Alte. Brown 5407, Piso 2 de la ciudad

de Santa Fe; Director: María Paola Mazza, de profesión Contador Público Nacional, D.N.I. 23.622.119, domiciliada en calle Alte. Brown 5407, Piso 8 de la ciudad de Santa Fe; Vicepresidente: Alejandro Oscar Grosso, de profesión Técnico Químico, D.N.I.: 20.523.447, domiciliado en calle Alte. Brown 5407, Piso 8 de la ciudad de Santa Fe; y Director Suplente: Fuse Nora Graciela, empleada, L.C. 4.487.218, domiciliada en calle Alte. Brown 5407, Piso 2 de la ciudad de Santa Fe. Lo que se publica a sus efectos por el término de ley. Santa Fe, 26 de Mayo de 2011. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 15 135853 Jun. 3

SALTA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Se hace saber que por instrumento de fecha 3 de setiembre de 2010, se ha procedido a elegir un nuevo Directorio, quedando integrado el mismo de la siguiente manera: Presidente: Hernán Villalba, D.N.I. 22.542.477, Vicepresidente: Daniel Aníbal Villalba, D.N.I. 18.074.367 y Director suplente: Aníbal Luis Villalba, L.E. 6.042.655. Todos los mencionados aceptan el cargo para los que fueron designados, fijando asimismo, de acuerdo con lo prescripto en el Art. 256, último párrafo de la ley 19.550 y sus modificaciones, el siguiente domicilio especial para todos los directores: Calle Salta Nº 3225 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 15 135887 Jun. 3

AGRO ENCUENTRO S.A.

EDICTO COMPLEMENTARIO

El juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario ha ordenado la publicación de edicto informando que la sede social se fija en Av. Belgrano 740, piso 2 de Rosario, Provincia de Santa Fe y la fecha de cierre del ejercicio social es el 28 de febrero de cada año. La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros, quienes durarán sus cargos hasta tres ejercicios. La representación legal de la sociedad será ejercida por la Sra. María Josefina Milesy.

\$ 15 135874 Jun. 3

GUARDERIA NAUTICA ROSARIO S.R.L.

PRORROGA Y AUMENTO DE CAPITAL

En Rosario, el 18 de agosto de año 2008 los socios de Guardería Náutica Rosario S.R.L. deciden prorrogar la duración de la misma hasta el 3 de setiembre del 2013. Asimismo aumentan su capital a la suma de \$ 60.000 (sesenta mil pesos).

\$ 15 135894 Jun. 3

A.C.D. S.A.

EDICTO COMPLEMENTARIO

El juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario ha ordenado la publicación de edicto informando que la sede social se fija en calle Maipú 576 de Rosario, Provincia de Santa Fe. La sociedad prescinde de la Sindicatura. La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de quince miembros, quienes durarán en sus funciones hasta tres ejercicios. La representación legal de la sociedad estará a cargo del Presidente del Directorio, Sr. Mario Alejandro Castagnino.

\$ 15 135877 Jun. 3

EL PARRILLERO S.R.L.

LIQUIDACION

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 30 días del mes de mayo de 2011, se presenta el Sr. Héctor Formía, D.N.I. N° 12.480.312, por derecho propio y en representación de la sucesión de don Héctor Arturo Formía, L.E. N° 3.679.849, únicos socios de la sociedad EL PARRILLERO S.R.L. Se resuelve disolver anticipadamente la sociedad y designar como liquidador al Sr. Héctor Formía, D.N.I. N° 12.480.312, quien se encuentra presente y acepta el cargo.

\$ 15 135863 Jun. 3

FORMIA S.R.L.

LIQUIDACION

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 30 días del mes de mayo de 2011, se presenta el Sr. Héctor Formía, D.N.I. N° 12.480.312, por derecho propio y en representación de la sucesión de don Héctor Arturo Formía, L.E. N° 3.679.849, únicos socios de la sociedad FORMIA S.R.L. Se resuelve disolver la sociedad atento a que su plazo ha vencido y designar como liquidador al Sr. Héctor Formía, D.N.I. N° 12.480.312, quien se encuentra presente y acepta el cargo.

\$ 15 135860 Jun. 3

WARRANT S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en autos: WARRANT S.R.L. s/Designación de gerente, Expte. N° 437/2011, de trámite por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber lo siguiente:

Conforme lo dispone el Acta de Reunión de Socios N° 30 de fecha 26/10/2010, los

señores socios de WARRANT S.R.L., resuelven: Designar como Gerente de la Sociedad a la Sra. Elsa Gagliardi, L.C. N° 1.049.031, quienes presente en este acto, acepta el cargo para el cual ha sido reelecta.

Santa Fe, 30/05/2011. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 15 135897 Jun. 3

LIFE STYLE BIENES RAICES S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO

1) Fecha de la resolución: 20.04.2011.

2) Sede social: Riobamba N° 1373, piso 1, Depto. 1 de Rosario.

\$ 15 135800 Jun. 3

EMPRESA DE TRANSPORTE AUTOMOTOR ROSARIO S.A.

NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADORES SUPLENTE

Se hace saber que por resoluciones asamblearías del 29 (veintinueve) de octubre del 2010, han sido designados liquidadores suplentes, además de los ya publicados, los señores Ramón Roque Pozzo, L.E. 06.043.282, Néstor Antonio Cali, D.N.I. 07.634.407 y Héctor Omar Castellarín, D.N.I. 13.077.132. Todos los electos durarán un año en sus funciones.

\$ 15 135880 Jun. 3

COSTANERO S.A.

EDICTO COMPLEMENTARIO

El capital social de la misma se fija en la suma de \$ 100.000 (pesos cien mil), dividido en 1000 (mil) acciones de \$ 100 (pesos cien) valor nominal cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el artículo 188 de la Ley 19.550.

\$ 15 135772 Jun. 3